

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de noviembre de dos mil once, en las instalaciones de la **FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA**, sita en la calle [REDACTED], en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actuaba como expedidor **Molypharma, S.A.**, y como empresa transportista [REDACTED].

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], transportista y conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación.

Que el conductor y representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

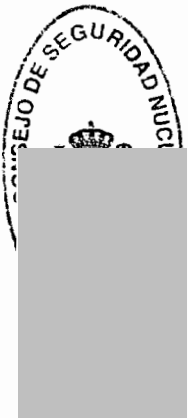
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

- En el Hospital Fundación Instituto Valenciano de Oncología (IVO) se ubicaba una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de Flúor-18 (FDG) y Tecnecio-99m para uso médico. _____
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa Molypharma, S.A. actuaba como remitente y la instalación del Hospital Fundación Instituto Valenciano de Oncología como destinatario del material radiactivo. _____



- En el transporte comprobado el día de la inspección actuaba como conductor D. [REDACTED], con Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase siete en vigor hasta el 11 de enero de 2012 y Permiso de Conducción Clase B en vigor hasta el 8 de septiembre de 2014. _____
- Se mostró a la inspección la fotocopia del Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas y el original del Permiso de Conducción Clase B. _____
- El conductor del vehículo era personal de la empresa registrada en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número RTR-[REDACTED]. _____
- El conductor disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, identificado como [REDACTED]", procesado mensualmente por la empresa [REDACTED], S.L., según se manifestó a la inspección. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de matrícula [REDACTED], con permiso de circulación y certificado de la inspección técnica de vehículo, ambos en vigor. _____
- Estaba disponible el seguro del vehículo en vigor. _____
- El vehículo disponía de tres placas romboidales magnéticas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos paneles naranjas con la identificación del número UN 70/2915, situados en la parte delantera y trasera. _____
- Se informó a la inspección que el conductor había contratado los servicios como Consejero de Seguridad para el Transporte de mercancías peligrosas a D. [REDACTED] en Barcelona. _____
- En la parte delantera del vehículo se encontraba copia de las instrucciones de emergencia al transportista, teléfonos para notificación en casos de emergencia y una ficha de seguridad aplicada al transporte de mercancías peligrosas de número UN 2915, facilitada al conductor por la empresa ETSA, según se informó a la inspección. _____
- Según manifestó el conductor, la empresa expedidora no le había facilitado ningún tipo de documentación relativa al transporte de mercancías peligrosas clase 7, a excepción de las cartas de porte y albaranes de entrega de material radiactivo. ____
- Estaban disponibles las cartas de porte de los bultos transportados. _____
- El conductor informó a la inspección que no había comprobado antes de la salida la carga, señalización y documentación del envío. _____
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de extintor en cabina y carga, calzos, señales de advertencia, guantes, gafas, lavajos, chaleco reflectante, linterna, cinchas y cinta de balizamiento. _____



- Como medidas de seguridad en el transporte de la carga, se disponía en la parte trasera del vehículo de una caja de madera emplomada y cinchas para estibar los bultos, de una reja metálica que separaba la cabina del conductor de la carga y de una carretilla estibada tras la caja de madera. _____
- El vehículo disponía de una mampara plomada en la parte posterior del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. _____
- El vehículo no disponía de equipo de detección de la radiación. _____
- El transporte constaba de cuatro bultos radiactivos para el transporte de Flúor-18, dispuestos dentro de la caja de madera en la parte posterior del vehículo y estibados mediante cinchas. _____
- El transportista disponía de cuatro cartas de porte, una por cada bulto, en las que se indicaba:
 - Punto de destino (uno por carta de porte): Instituto Valenciano de Oncología, _____
(Alicante). _____
 - Punto de origen: Barnatron, S.A. _____
 - Remitente: Molypharma, S.A. _____
 - Descripción: F-18. _____
 - Materias radiactivas: UN 2917 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, 7. _____
 - La naturaleza de la mercancía y el embalaje concuerdan con las prescripciones del ADR. _____
 - Información del bulto transportado. _____
 - Firma del transportista y del supervisor de Barnatron, S.A. _____
- La información de los bultos reflejada en las carta de porte era la siguiente:
 - Bulto 1 con destino IVO: radionucléido Fluor-18 (F-18), Grupo D, Forma líquido, Actividad 8 GBq, Nº de bultos 1, Categoría III-Amarilla, Índice de Transporte 0'6, Tipo A, hora de llegada 8:30h. _____
 - Bulto 2 con destino _____: radionucléido Fluor-18 (F-18), Grupo D, Forma líquido, Actividad 25 GBq, Nº de bultos 1, Categoría III-Amarilla, Índice de Transporte 1'5, Tipo A, hora de llegada 8:45h. _____
 - Bulto 3 con destino hospital _____: radionucléido Fluor-18 (F-18), Grupo D, Forma líquido, Actividad 16 GBq, Nº de bultos 1, Categoría III-Amarilla, Índice de Transporte 0'9, Tipo A, hora de llegada 9:15h. _____
 - Bulto 4 con destino _____: radionucléido Fluor-18 (F-18), Grupo D, Forma líquido, Actividad 6 GBq, Nº de bultos 1, Categoría III-Amarilla, Índice de Transporte 0'5, Tipo A, hora de llegada 11:00h. _____
- Los bultos radiactivos disponían de etiquetas con la información del remitente Baratron, S.A., destinatario y material transportado, y estaban señalizados como:
 - Bulto 1: clase 7, categoría II-Amarilla, I.T. de 0'6, actividad 8 MBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _____




- Bulto 2: clase 7, categoría III-Amarilla, I.T de 1'5, actividad 25 GBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _____
- Bulto 3: clase 7, categoría II-Amarilla, I.T de 0'9, actividad 16 GBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _____
- Bulto 4: clase 7, categoría II-Amarilla, I.T de 0'5, actividad 6 GBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _____
- La categoría reflejada en las cartas de porte no se correspondía con la indicada en la señalización de los bultos 1, 3 y 4, debiendo indicar categoría II-Amarilla en las cartas de porte, correspondiente con el IT de los bultos. _____
- Se comprobó por parte de la inspección que los bultos se encontraban en buenas condiciones y precintados mediante bridas. _____
- El transportista realizó la descarga de los bultos en la zona acondicionada por la instalación siguiendo el recorrido más corto y seguro establecido por la misma. ____
- Los bultos fueron llevados en carretilla, sujetos mediante cinchas, hasta la zona de recepción. _____
- Una vez finalizada la descarga, el transportista recogió el bulto vacío empleado en el transporte para su devolución a la empresa remitente, manteniendo la misma señalización y etiquetas. No se mostró a la inspección ninguna documentación relativa a la devolución de bultos. _____
- Los albaranes de recepción estaban firmados por parte del expedidor y del destinatario. _____
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Vehículo:
 - Puerta trasera: 5'4 μ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Lateral conductor: 1'9 μ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Lateral copiloto: 3 μ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Cabina: Fondo. _____
 - Bulto 1: 20'7 μ Sv/h en contacto. 2 μ Sv/h a 1 metro de distancia. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías de carreteras, por ferrocarril, por vía marítima y por vía aérea, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a catorce de noviembre de dos mil once.

LA INSPECTORA

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa , para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 18/12/11

No me di cuenta de que no había sido
modificado la categoría III empresa en la
carta de porte en categoría II en 3
bultos por parte de los operarios del Barnetron.
Ben Saludo.

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa [REDACTED], al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/CON-02/TTA-0027/11, realizada con fecha cuatro de noviembre de dos mil once, en las dependencias del Hospital Fundación IVO de Valencia, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. No se acepta el comentario al acta.

L'Eliana, a 02 de enero de 2012

LA INSPECTORA

Fdo.:

